

ESCRITURA NUMERO : 687

REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE " SAFEGUARD CIA. LTDA."/

CUANTIA : Indeterminada .-

FECHA : 19 de Junio de 2008.-

Se dieron tres copias .-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

diez y nueve de Junio de dos mil ocho, ante mi doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del

cantón, comparece el Coronel (SP) RODRIGO EFRAIN

CRUZ POZO, casado, en su calidad de Gerente General de

la Compañía " SAFEGUARD CIA. LTDA.", conforme

justifica con el documento que se insertará, a nombre

y en representación de dicha compañía. El

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz

ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a

quien de conocerle doy fe .- Bien inteliligenciado en

la naturaleza y efectos legales de la presente

escritura a la que procede libre y voluntariamente,

dice : que eleva a escritura pública la minuta que me

entrega, la misma que transcrita, literalmente,

es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O:

En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría

a su cargo, sirvase incorporar uno de reformas al

estatuto social de " SAFEGUARD CIA. LTDA. / ". conteni-
do en las siguientes cláusulas : P R I M E R A .-
COMPARECIENTE : A la celebración de la presente
escritura comparece el Coronel (SP) Rodrigo Efraim
Cruz Pozo, / casado, en su calidad de Gerente General de
la compañía " SAFEGUARD CIA. LTDA. / ", conforme
justifica con la copia del nombramiento que se agrega.
El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley
para celebrar esta escritura. S E G U N D A .-
ANTECEDENTES : a) " SAFEGUARD CIA. LTDA. ", se
constituyó como sociedad anónima, con domicilio en la
ciudad de Quito / y con un capital de CINCO MILLONES DE
SUICRES, mediante escritura pública celebrada el quince
de Julio de mil novecientos noventa y siete, / ante el
señor Notario Público Décimo Primero / del cantón Quito,
doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, escritura inscrita
en el Registro Mercantil de Quito, con el número
Cincuenta y cinco / tomo Ciento veinte y nueve el doce
de Enero de mil novecientos noventa y ocho; / b)
Luego, por escritura otorgada ante el Notario Décimo
Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón,
el once de Diciembre del dos mil dos, inscrita en el
Registro Mercantil el cantón Quito, / el veinte y cuatro
de Septiembre del dos mil tres, con el número Dos mil
novecientos catorce, / tomo Ciento treinta y cuatro, la
compañía aumentó su capital a OCHOCIENTOS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto:

c) Posteriormente, mediante escritura celebrada el veinte y tres de Mayo del dos mil cinco, en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y nueve de Julio del dos mil cinco, bajo el número seis del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la de Cuenca y reformó su estatuto social; d) Luego, por escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, el veinte y siete de Septiembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte de Octubre del dos mil cinco, con el número Siete del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, la sociedad se transformó a compañía de responsabilidad limitada y adoptó un nuevo estatuto social; y, e) La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el doce de Junio de dos mil ocho, con el voto favorable del ciento por ciento de sus socios, resolvió reformar su estatuto, conforme consta en el Acta de dicha sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente Coronel (SP) Rodrigo Efraín Cruz Pozo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de " SAFEGUARD CIA. LTDA. ", declara : Reformado el ARTICULO SEGUNDO del estatuto social de dicha



compañía. en los términos constantes en el acta de la sesión de Junta General de socios celebrada el doce de Junio de dos mil ocho, cuya copia como se dijo, se agrega para que forme parte de la presente escritura.

C U A R T A .- El compareciente, bajo juramento, declara que la compañía por él representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones enunciadas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Ecuador.

Q U I N T A .- Todos los socios de la compañía son de

nacionalidad ecuatoriana. S E X T A .- La cuantía

del presente instrumento es Indeterminada. Usted,

señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas

de estilo necesarias para la plena validez de esta

escritura, así como incorporar los documentos a los

que se ha hecho referencia. Muy atentamente. f.) P.

Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera.

Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-

Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que

reconocida por el señor compareciente como suya, la

dejan elevada a escritura pública para los fines

legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo

su contenido y lo aprueban.-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SAFEGUARD CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2008.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, doce de Junio de dos mil ocho, a las diez horas, en el local social de la compañía "SAFEGUARD CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma señores: Coronel (SP) Rodrigo Efraín Cruz Pozo, ingeniero Rodrigo Alexander Cruz Segarra, Ana Cecilia Cruz Segarra y Juan Carlos Cruz Segarra, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer el siguiente orden del día:

REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

Bajo la Presidencia del titular ingeniero Rodrigo Alexander Cruz Segarra y actuando como Secretario el Gerente General, coronel (SP) Rodrigo Efraín Cruz Pozo, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día acordado:

REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato 8 de la Asamblea Constituyente y en el Reglamento de Aplicación de dicho Mandato, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 352 de 5 de Junio de 2008, por unanimidad se resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** *La compañía se dedicará exclusivamente a la realización de actividades complementarias de vigilancia-seguridad, de conformidad con la Ley y reglamentos pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, realizar importaciones, participar en concursos de precios, licitaciones y presentación de ofertas; en fin podrá ejecutar todos aquellos actos conducentes a realizar y cumplir su objeto social."*

Una vez agotado el orden del día aprobado, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual y siendo las diez horas, treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.- f) Rodrigo A. Cruz Segarra. PRESIDENTE.- f) Ana Cecilia Cruz Segarra. SOCIA.- f) Juan Carlos Cruz Segarra. SOCIO.- f) Rodrigo Efraín Cruz Pozo. GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Junio 13 de 2008

Crnel. (SP) Rodrigo Efraín Cruz Pozo
GERENTE GENERAL

Cuenca, Enero 23 del 2007

Señor Coronel (SP)
Rodrigo Efraín Cruz Pozo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de socios de "SAFEGUARD CIA. LTDA.", en sesión celebrada el 22 de Enero del 2007, procedió a reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La relacionada compañía se constituyó como sociedad anónima, por escritura celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 15 de Julio de 1997, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el No. 55, el 12 de Enero de 1998. Dicha compañía cambió su domicilio de Quito a Cuenca, por escritura celebrada el 23 de Mayo del 2005, ante el Notario Sexto de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el No. 6 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, el 19 de Julio del 2005. Finalmente se transformó a compañía de responsabilidad limitada y adoptó un nuevo estatuto social, por escritura celebrada el 27 de Septiembre del 2005, ante el Notario Tercero de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 20 de Octubre del 2005, bajo el No. 7 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente.

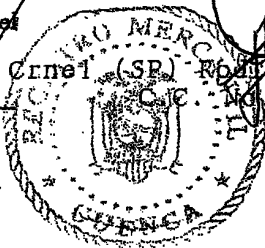
Ing. Rodrigo A. Cruz Segarra
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Enero 23 del 2007

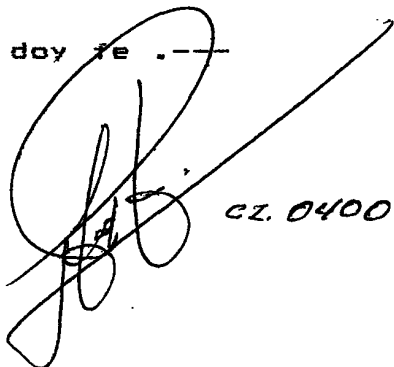
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 136. del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 23 ENE. 2007

Reg. Mercantil



Coronel (SP) Rodrigo Efraín Cruz Pozo
C.C.C. No. 040032152-7

El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. -- Leída la presente escritura, íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe .--

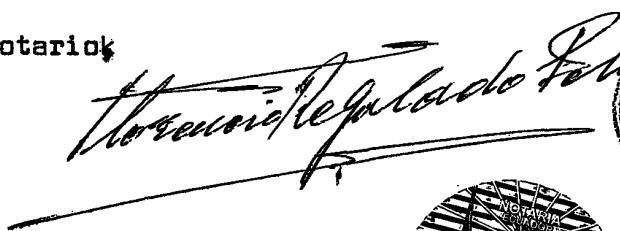
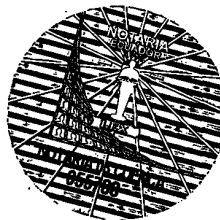
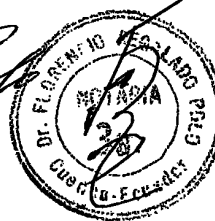


CZ. 040032152-7.

Horacio Regalado Polo
Notario Público Jefe

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Primera Copia, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .--

El Notario

FE: Que la escritura pública cuya copia antecede, de Reformas al Estatuto Social de "SAFEGUARD CIA. LTDA.", se encuentre aprobada mediante Resolución número: 08-C-DIC-449, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, el primero de julio del año en curso.- Cuenca, Julio 02 de 2008.-

El Notario.

Florencio Resalado Polo

A circular notary seal with a double border. The outer border contains the text "Dr. FLORENCIO RESALADO POLO" at the top and "Cuenca-Ecuador" at the bottom. The inner circle contains the word "NOTARIA" at the top, the number "3a." in the center, and "Cuenca-Ecuador" at the bottom.



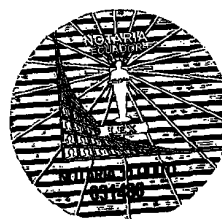
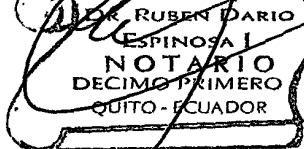
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

005

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 011931, del Tomo # 32 del año 1.997 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SAFEGUARD S.A. ahora denominada SAFEGUARD CIA LTDA.**, otorgada ante mí, el quince de julio del año mil novecientos noventa y siete, consta la marginación realizada por mí, con fecha 15 de julio del 2.008, relativa a la escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO DE COMPAÑÍA SAFEGUARD CIA LTDA.**; la que ha sido aprobada mediante resolución No. **08-C-DIC-449**, dictada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, el primero de julio de dos mil ocho, escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, con fecha diecinueve de junio de dos mil ocho.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, a 15 de Julio de 2.008


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



R.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-449 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha uno de julio del dos mil ocho, bajo el No.6 del **REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de reforma al objeto social de la compañía: **SAFEGUARD CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.286. CUENCA, DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Luce
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL SANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040032152-7

CRUZ POZO RODRIGO EFRAIN

10 OCTUBRE 1946

CARCHI/TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL 175 0052

46

FIRMA DEL CEDULADO

Unac NOTARIANA

NACIONALIDAD IND. PAIS A3243A1142

CASADO SAIDA CECILIA SEGARRA

ESTADO CIVIL ESPECIAL INSTRUCCION MILITAR SERV. PASIVO

ANARLE CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELENA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 28/01/98

FECHA DE CADUCIDAD 29/01/2010

FORMA No. 4178130

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REGAR DERECHO

006

by Fe: que la fotocopia que antecede,
en 006 fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 19 JUN. 2008 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



[Handwritten signature]